

✘	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	015
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL				

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	ALEJANDRO OCAMPO LOPEZ	2. Ficha No	26	PS 138820
3. Contrato No.	4125.010.26.1.020-2026	4. RUT/NIT	16539465	4
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Económica	Principal	6910
7. Regimen Tributario Ventas	48 Impuesto sobre las ventas IVA		Contractual	6910
8. Facturador Electrónico		SI (X)	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)	
10. Dependencia - Centro Gestor	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO	11. CDP No.	3700028439	
12. Valor Total del Contrato	\$49,472,000.00	13. Valor IVA	\$7,898,891	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
		Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 a < \$115.013.303)				X
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$115.013.303)		X		3.50	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2.00	
	Pro-Deporte y Recreacion-ED		X		2.00	
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$17,509,050)		X		2.00	
	Pro-Univalle - EV			X	2.00	
	Pro-Hospital - EH			X	1.00	
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$10.505.430) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.50	
15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS	IS 5	\$41,573,109	X		10.00*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	SI				
	Retefuente - RS - RH	RH				Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X	TABLA 383
	RETE IVA - RI				X	15.00

C. CONTABILIZACION

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5111790000	\$49,472,000	
2490540000		\$49,472,000

19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
4		\$12,368,000	0.00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales como Abogado Especializado para apoyar la gestión jurídica en la etapa de juzgamiento disciplinario en el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario.
En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: YULY ESTEPHANY RAMOS HURTADO		Nombre: Carol Vanessa Viafara Moreno
	Fecha 16-01-2026		Fecha 21-01-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.